

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19889 BARCELONA

Doña María Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario abreviado 197/2016-E en fecha 16-04-2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de TOP COMM NETWORKS, S.L., con NIF B 65710857, con domicilio en Montgat (Barcelona), C/ Vial Les Pedres, D-4, Polig.Industrial Les Pedreres.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recuso alguno (art 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 16 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A190025192-1